ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 036/2017 (PLURIANUAL 2017, 2018 Y 2019).-

ADENDA Nº 1 (PARTE DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CATERING) proveniente del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 003/2017 (Plurianual 2017, 2018 y 2019), convocado por **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,** La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo Directivo N° 478/2017 de la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES.**

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, Campus de la Universidad Nacional de Asunción, en fecha 14/12/2017, entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**, domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE**, con Cédula de Identidad N° 650.911, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MIGUITAS del Sr. SANTIAGO OSVALDO DOMÍNGUEZ NAVARRO con RUC Nº 649558-3**, domiciliada en las calles Esmeralda Nº 1063 de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA Nº 1 PARTE DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CATERING", el cual estará sujeto a las siguientes condiciones;

Cláusula 1ra.: La presente adenda tiene como objeto la ampliación del monto del contrato establecido en el CAPITULO IV MODALIDAD DE LOS CONTRATOS, Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, aprobado según Resolución Nº 892-00-2017;

1.1. La ampliación del monto asciende a la suma de Gs. 21.500.000 (Guaraníes veinte y un millones quinientos mil) IVA incluido, correspondiente al 3,58 % (tres coma cincuenta y ocho por ciento) del monto máximo del contrato.

Cláusula 2da: Todas las demás disposiciones que no sean contrarias a la presente ADENDA y que pertenezcan al Contrato serán validas hasta la expiración de la misma.-

En prueba de conformidad, firman las partes en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efectos en la ciudad de San Lorenzo.

Sr. Santiago Osvaldo Domínguez Navarro
Por MIGUITAS
Proveedor

Miguitas
Servicios Gastronómicos
Tel.: 210.564

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsalis, MAE
Decano
FACEN - UNA

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A